



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2082 /97

EXPEDIENTE Nº 13=15062/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 2.878,00.-)** en concepto de pago por estudios alergológicos realizados por el Dr. Emilio Blanco.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO EN JEFE DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN